

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2008  
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

## **Tutela penal. Bienes jurídicos protegidos. Piratería.**

### **Principio de la insignificancia.**

**PAÍS U ORGANIZACIÓN:** Brasil

**ORGANISMO:** Tribunal de Justicia del Estado de São Paulo, 4ª Cámara de Derecho Criminal

**FECHA:** 6-2-2007

**JURISDICCIÓN:** Judicial (Penal)

**FUENTE:** Sumario del fallo a través del Portal del Tribunal de Justicia del Estado de São Paulo, en <http://cjo.tj.sp.gov.br>

**TRADUCCIÓN:** Ricardo Antequera Parilli

**OTROS DATOS:** Apelación Criminal 4267843400

#### **SUMARIO:**

*“La teoría de la insignificancia o del delito de «bagatela», defendida por la Autoridad Policial [...], no puede ser aceptada”.*

*En primer lugar, porque esa teoría no encuentra previsión alguna en nuestro sistema jurídico, pues toda lesión al bien jurídicamente protegido debe tener relevancia penal y, por tanto, debe ser punido. Tal teoría es defendida por una pequeña corriente doctrinaria y jurisprudencial liberal, más preocupada por la protección al infractor que por la paz y la seguridad de la sociedad. Un país con elevado índice de criminalidad, como lo es Brasil, no puede adoptar teorías estimuladoras del delito. Es de las pequeñas infracciones como se va evolucionando hacia crímenes más graves”.*

*“Pero además, aunque así no fuese, es de convenir que mantener en depósito y con propósitos de lucro 178 CDs ilegalmente reproducidos, no puede ser considerado como un crimen de bagatela. Podría considerarse así y aplicar la teoría de la insignificancia, eventualmente, por ejemplo, que se tratase de alguien que copia el CD musical de otra persona para el simple uso, sin ningún propósito lucrativo”.*

*“La violación del derecho de autor en Brasil representa un sustancial perjuicio moral y patrimonial, para los artistas, los intelectuales y los productores. Esta cuestión ha sido objeto de discusiones y de preocupación en varios países que, inclusive, reclaman de Brasil un mayor empeño en el combate contra la «piratería». El asunto también ha sido motivo de campañas, incluso por televisión, para prevenir este delito cuya práctica se expande cada vez más ...”.*

*“En esas condiciones, la tolerancia a las ventas de CDs «piratas» en São José do Rio Preto, informada por la digna Autoridad Policial en su Relatorio, y la aplicación al caso de la teoría de la insignificancia, no solamente atenta contra la ley, sino también contra todo el esfuerzo de las autoridades mundiales dirigido al combate de ese pernicioso delito”*